



Mediante resolución publicada en el BOE de hoy

Mitma pone en marcha el proceso de renovación del Comité Nacional de Transporte por Carretera

- El Comité constituye el cauce de participación integrada del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías, en aquellas actuaciones públicas que le afecten de forma general, que tengan un carácter relevante o que supongan una importante incidencia para el sector.
- El papel del Comité, como órgano de representación del sector y de interlocución permanente con Mitma, es esencial para identificar los problemas y las prioridades del sector que es necesario abordar.
- El Ministerio mantiene su compromiso de apoyo al sector del transporte por carretera con el fin de fortalecerlo como estratégico para la movilidad de las personas y el transporte de las mercancías.

Madrid, 26 de marzo de 2021 (MITMA)

Hoy se ha publicado en el BOE la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) por la que se convoca a las confederaciones, federaciones y asociaciones de transportistas por carretera y de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte que deseen formar parte del Comité Nacional del Transporte por Carretera para que acrediten su representatividad a efectos de la revisión de la composición de este órgano.

El Comité Nacional de Transporte por Carretera constituye el cauce de participación integrada del sector del transporte por carretera de viajeros y de mercancías, en aquellas actuaciones públicas que le afecten de forma general, que tengan un carácter relevante o que supongan una importante incidencia para el sector.



Además, su papel como órgano de representación del sector y de interlocución permanente con este Ministerio es esencial para identificar los problemas y las prioridades del sector que es necesario abordar.

En este sentido, queda acreditado que Mitma mantiene su compromiso de apoyo al sector del transporte por carretera con el fin de fortalecer a un sector que es estratégico para la movilidad de las personas y el transporte de las mercancías.

Renovación del Comité Nacional del Transporte por Carretera

La última revisión de la composición de este Comité tuvo lugar en 2017, por lo que, de acuerdo con la normativa en vigor, Orden FOM/1353/2005, de 9 de mayo, procede revisar la composición de sus distintas secciones, con el fin de ajustarlas a las modificaciones que pudiera haber experimentado el nivel de representatividad ostentado por sus miembros, siguiendo una línea continuista con renovaciones anteriores.

La convocatoria va dirigida tanto a las asociaciones que actualmente forman parte de cada Sección del Comité, como a las que deseen entrar a formar parte de alguna o algunas de las mismas, para que justifiquen su implantación en el subsector empresarial al que representan.

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica de Mitma: https://sede.mitma.gob.es/RENOVACION_CNTC

El plazo de presentación será el comprendido entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2021, ambos inclusive, acompañadas de la documentación exigida en la Resolución y será la Dirección General de Transporte Terrestre la que llevará a cabo las necesarias comprobaciones de los datos aportados por los solicitantes mediante el procedimiento establecido en la Resolución.